

Exento Nº 1622

SANTIAGO, martes 27 de septiembre de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.883 del 2015; Decreto Supremo Nº 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Los Angeles	0	16.10.2016	24.10.2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa EVENTOS Y PRODUCCIONES EVOLUCION S.A.							0

Imputación: 1635822

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.200
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. PALOMA SANCHEZ ALONSO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, con el objeto de participar en misión comercial a Los Angeles, Estados Unidos.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

03 NOV 2016

DIRECCION DE PERSONAS



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

Fecha	Valor	Detalle	Total
18.03.2018	0	Los gastos de traslado y transporte de los señores EDGARDO RIVEROS MARIN y sus familiares, en el marco de la Comisión de Servicio, se imputan a los ítems "Reembolso" y "Pasajes aéreos".	0

Detalle	Concepto	Asignación	Valor	Fecha
Reembolso	Pasajes aéreos	007	00	21
Reembolso	Pasajes aéreos	007	00	22

DIRECCION DE PERSONAS
3 DE NOVIEMBRE DE 2018



FECHA	VALOR	DETALLE	TOTAL
18.03.2018	0	Los gastos de traslado y transporte de los señores EDGARDO RIVEROS MARIN y sus familiares, en el marco de la Comisión de Servicio, se imputan a los ítems "Reembolso" y "Pasajes aéreos".	0